

Atención ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

- A través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEDEC)
- <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>
- En línea: Realiza tu denuncia en Línea.
- Vía correspondencia: Ecvía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No.1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefonica : 01-55-2000-2000 o 3000, extensiones 2164.
- Presencial: En el modulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:

<http://cgutyp.sep.gob.mx>

Esta contiene una liga a través del icono de:



Universidad Politécnica de Bacalar

M.A.F. Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación y Enlace de la Contraloría Social
Teléfono: 83 42340
Correo electrónico:
direccion.planeacion@upb.edu.mx

CONTROLARÍA SOCIAL PRODEP



¿Qué es la Contraloría Social?

Participación activa de los beneficiarios para supervisor y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las unidades Públicas, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docentes (PRODEP), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

Estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social establecida por SEDESOL en el Programa Solidaridad. La estrategia operativa consistió en nombrar vocales de control y vigilancia en las formas organizativas que se crearon para la participación ciudadana. Esta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991 a la fecha, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), especialmente en el marco de los programas federales de Desarrollo social a nivel nacional.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en los procesos de "Rendición de Cuentas", conforme a lo dispuesto por la **Ley General de Desarrollo Social**, que dice: "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo."



Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes: Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación. Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

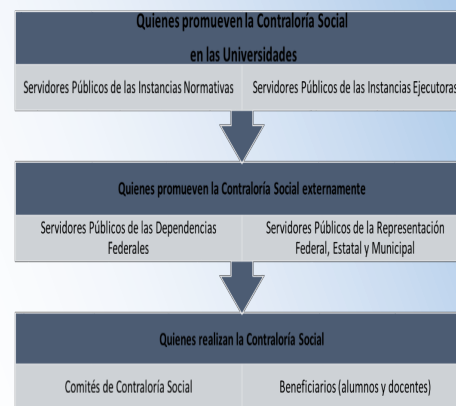
Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.



¿cómo te puedes organizar?

Has equipo con los integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PFCE 2018.



Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

¡ACUDE CON EL RESPONSABLE DE CONTRALORÍA SOCIAL DE ESTA UNIVERSIDAD Y SOLICITA TU INTEGRACIÓN!

